

DOCUMENTO TÉCNICO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN ECONÓMICA DE PROYECTOS DE LA FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD.

Línea estratégica:

Código de proyecto:

1.- Antecedentes:

La Fundación Biodiversidad (FB en adelante), persona jurídica de naturaleza fundacional y, por ende, sin ánimo de lucro, es una fundación del sector público estatal constituida en escritura de 22 de diciembre de 1998 e inscrita en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Medio Ambiente con el número 280001, de nacionalidad española, con domicilio en Madrid, C/ Fortuny, n.º 7, y de C.I.F. n.º G-82207671.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6.1 de sus Estatutos, tiene entre sus fines actuar de foro de investigación, desarrollo y diseminación de información acerca de los problemas de conservación y uso sostenible de la biodiversidad, contribuir a la identificación y seguimiento de los componentes de la biodiversidad y de los procesos y actividades de efecto perjudicial para la conservación de la biodiversidad, así como la organización de la información derivada de estas actividades, promover medidas de conservación in situ, especialmente mediante el establecimiento de áreas protegidas, y a través asimismo de la protección de ecosistemas y hábitats, la promoción del desarrollo sostenible, la rehabilitación y restauración de ecosistemas degradados, e impulsar la regulación del uso de la biotecnología y del acceso a los recursos genéticos, impulsar la cooperación internacional al desarrollo y el establecimiento de incentivos para la conservación de la naturaleza, promover el voluntariado, la protección y promoción de la juventud y la infancia, la mujer, la tercera edad y otros colectivos desfavorecidos, todo ello en relación con los objetivos de la Fundación, etc.

Para el cumplimiento de los objetivos fundacionales, la FB, entre otras actuaciones, gestiona Convocatorias de Ayudas, suscribe Convenios de colaboración y Ayudas Directas y ejecuta proyectos propios por un importe total aproximado de 7,5 millones de euros anuales.

2.- Objeto del contrato:

El objeto del contrato consiste en la prestación, por parte del adjudicatario, de los servicios profesionales de consultoría y asistencia para el control y revisión económica de la ejecución por terceros de proyectos cofinanciados por la Fundación Biodiversidad y la realización de tareas propias de contabilidad y del Área de Régimen Económico, Financiero y Presupuestario.



El contrato se ajustará al presente documento, cuyo contenido se considerará parte integrante de aquel, y cuyas cláusulas y prescripciones deben regir la ejecución y condiciones de la prestación.

3.- Condiciones de ejecución del contrato:

El adjudicatario deberá proporcionar los servicios que se detallan a continuación, en las instalaciones de la Fundación Biodiversidad, con arreglo a las políticas y procedimientos, métodos y pautas organizativas a criterio de la Dirección de la Fundación.

El trabajo a desarrollar por la empresa adjudicataria se organizará en dos bloques, cada uno de los cuales contempla diferentes tareas:

3.1. Seguimiento y justificación económica de los proyectos

3.1.1. Seguimiento económico de proyectos

La empresa adjudicataria deberá apoyar al personal de la FB en el seguimiento económico de la ejecución los proyectos, que se realizará de acuerdo al Manual de Procedimientos de Gestión de la FB y al resto de normativa vigente.

En este sentido, se deberá prestar un soporte que permita al personal de la FB detectar incidencias en la ejecución económica de los proyectos con la finalidad de poder asesorarles y evitar minoraciones económicas derivadas de la ejecución incorrecta de los proyectos.

Se deberá asistir en los siguientes aspectos:

- Elegibilidad de gastos.
- Imputaciones de costes, impuestos.
- Contrataciones externas.
- Acreditación de pagos.
- Reuniones y comunicaciones sobre aspectos económicos a las entidades beneficiarias

3.1.2 Justificación económica de los proyectos

La empresa adjudicataria deberá apoyar al personal de la FB en la revisión de la justificación económica de los proyectos, que se realizará de acuerdo a al Manual de Procedimientos de Gestión de la FB y al resto de normativa vigente.

Se deberá asistir en los siguientes aspectos:

- Adecuación de los gastos presentados con lo reflejado en el Convenio, Adendas o proyecto y presupuesto aprobados por las partes.
- Adecuación del programa de actuaciones con el proyecto original y los objetivos específicos del mismo.



- Gastos justificados mediante facturas y/o documentos acreditativos suficientes de acuerdo con lo establecido en la normativa.
- Adecuación de las partidas de gastos incluidas en la liquidación presentada por la entidad con el presupuesto de referencia.
- Verificación de que los gastos se han ejecutado y pagado realmente y que se han devengado durante el período de ejecución del proyecto.
- Comprobación de que la entidad cumple con la normativa nacional en materia de obligaciones tributarias y Seguridad Social.
- Comprobación de que la documentación entregada por la entidad es suficiente para verificar la aplicación de los fondos percibidos.
- Comprobación de que se ha observado fielmente las obligaciones establecidas en los acuerdos firmados por ambas partes.

3.1.3 Otras cuestiones de carácter técnico

- Formación al personal de la Fundación Biodiversidad de cara a asegurar un correcto entendimiento de la legislación vigente y aplicable al área de trabajo.
- Aportaciones y realización de propuestas de cara a mejorar el actual sistema de liquidación, en base a la experiencia de la empresa adjudicataria.

Asimismo, la empresa adjudicataria emitirá informes de resultado de las justificaciones económicas realizadas. Dichos informes contendrán un número indefinido de **indicadores** que permita el correcto seguimiento mensual de las liquidaciones, así como una planificación adecuada de sus revisiones. Igualmente, dichos indicadores permitirán identificar cuellos de botella en el proceso de revisión de la documentación presentada por las entidades. La ubicación del personal dedicado a estas funciones estará en la sede de la FB.

El grupo de trabajo para desarrollar las labores del apartado 3.1 constará de al menos 2 trabajadores cuyo perfil, a tiempo completo, cuyo perfil será orientativamente el siguiente:

1 Licenciado en ciencias económicas o equivalentes.

- Experiencia de, al menos 4 años, en la metodología y normas aplicables en el proceso de auditoría económica de proyectos.
- Conocimiento de la legislación aplicable a las actuaciones que realiza la Fundación Biodiversidad (Convocatoria de Ayudas, Convenios, Ayudas Directas y Proyectos Propios), tales como Ley de Contratos del Sector Público o Ley de Subvenciones.
- Conocimientos de informática a nivel usuario avanzado, especialmente Excel.
- Buenas habilidades comunicativas.

1 administrativo:



Respecto a la contratación de esta persona ver apartado 3 del Documento de Cláusulas Regulatorias.

3.2. Apoyo técnico al Área Económica de la Fundación Biodiversidad.

Se prestarán los servicios que se detallan a continuación, catalogados por área funcional y según las siguientes necesidades:

3.2.1 Área de Gastos: .

- Cumplimiento de las obligaciones formales a efectos del Impuesto sobre el Valor Añadido de las facturas recibidas, especialmente aquellas que pudieran ser deducibles.
- Apoyar en el proceso de revisión del cumplimiento del proceso de autorizaciones y firmas fijado por la Dirección de la Fundación.
- Reclamación de errores formales en facturas a los proveedores.
- Reclamación de los certificados de residencia en el país de origen para los proveedores no residentes en España.
- Contabilización de las facturas recibidas.
- Contabilización de convenios en el ejercicio que se concedan según normativa específica al respecto, independientemente de su pago.
- Elaboración de las autofacturas que procedan en su caso, y su contabilización.
- Revisión y contabilización de las hojas de gastos de los empleados.
- Contabilización de todos los gastos de la Fundación.
- Emisión de listado de antigüedad de saldos de cuentas a pagar y detalle de las partidas que los componen.

3.2.2 Área de Cuentas a Pagar

- Preparación de un listado resumen, con los pagos por vencimientos, para revisión y aprobación por la Dirección de la Fundación.
- Preparación de medios de pago, de acuerdo con las fechas de vencimiento establecidas.
- Preparación y envío de impuestos, nóminas y Seguros Sociales, de acuerdo a las fechas requeridas.
- Liquidación de anticipos de viaje.
- Seguimiento y control del pago de becas y convenios.
- Envío de los medios de pagos a terceros por Internet, previa autorización y firma de la Fundación.
- Atención de incidencias con terceros relativas a pagos.

Área de Contabilidad General

- Introducción de otros asientos contables.
- Cálculo de previsiones y periodificaciones.



- Registro de facturas recibidas relativas a inmovilizado material.
- Mantenimiento de datos de control de inmovilizado y sus amortizaciones.
- Seguimiento de las cantidades comprometidas (asignaciones de gasto).
- Seguimiento, mantenimiento y actualización del grado de ejecución presupuestaria.
- Análisis y seguimiento de los gastos de becas y convenios pormenorizados.
- Mantenimiento y actualización del archivo de documentación contable y fiscal.
- Facilitar información y soporte en las distintas auditorias que procedan, bien sean externas, Tribunal de Cuentas, I.G.A.E. o internas.
- Preparación de los distintos informes para Organismos Oficiales competentes en materia de Fundaciones del sector público estatal.

3.2.3. Área Fiscal:

- Liquidaciones periódicas y resumen anual del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- Declaraciones de retenciones con no residentes.
- Declaraciones intracomunitarias, cuando procede.
- Declaración anual de operaciones con terceros.
- Preparación del Impuesto sobre Sociedades.

La contabilidad se llevará siguiendo un Plan de Cuentas y de acuerdo con la normativa vigente.

El adjudicatario deberá estar en permanente contacto con el Responsable del Área de Régimen Económico, Financiero y Presupuestario de la Fundación Biodiversidad para coordinar e informar del desarrollo del trabajo, establecer las reuniones necesarias y clarificar las cuestiones que sean necesarias.

El grupo de trabajo para desarrollar las labores del apartado 3.2. constará de, al menos 1 trabajador, a tiempo completo cuyo perfil, será orientativamente el siguiente:

1 Licenciado o Diplomado en ciencias económicas o equivalentes.

- Experiencia de, al menos 2 años, en la metodología y normas aplicables en el proceso económico, financiero y presupuestario de una Entidad Sin Ánimo de Lucro
- Conocimiento de la legislación aplicable a las actuaciones que realiza la Fundación Biodiversidad (Fundación del Sector Público Estatal), tales como la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad a Las Entidades Sin Ánimo de Lucro, Ley de Contratos del Sector Público o Ley de Subvenciones.
- Conocimientos de informática a nivel usuario avanzado, especialmente Excel.
- Buenas habilidades comunicativas.



4.- Fecha de inicio y duración del contrato:

La duración del contrato será de 24 meses. El plazo de ejecución dará comienzo a partir de la firma del contrato.

5.- Presupuesto máximo para el contrato:

El presupuesto de licitación será de 183.000 €, IVA excluido.

6.- Determinación del precio:

El precio incluye el total de prestaciones a ejecutar, impuestos indirectos incluidos.

7.- Forma de pago:

El abono del precio se realizará mediante la emisión de facturas bimestrales que irán acompañadas del correspondiente informe justificativo.

8.- Motivos para la urgencia:

La licitación con la actual empresa que ejecuta esta actividad finalizó su contrato el día 12 de enero de 2013.

9.- Criterios de solvencia técnica y económica:

Los indicados en el Documento de Cláusulas Regulatorias.

10.- Procedimiento de adjudicación:

El presente contrato se adjudicará por procedimiento con publicidad de acuerdo con los criterios de adjudicación que se establecen en este documento.

La adjudicación recaerá en el licitador que en su conjunto haga la propuesta técnica y económicamente más ventajosa.

11.- Contenidos de la propuesta técnica:

Los licitadores, tendrán que presentar una propuesta técnica que contenga al menos los siguientes epígrafes:

- Identificación (código de concurso) de la propuesta que se presenta.
- Objeto y descripción de los trabajos a realizar.
- Metodología detallada, para la realización del proyecto, incluyendo los indicadores a utilizar para su correcto seguimiento.
- Propuesta de medios personales y materiales asignados al objeto del contrato.
- Identificación de los miembros del equipo de trabajo, con la asignación de tareas a realizar, adjuntando nota curricular.
- Función a desarrollar por cada uno de los miembros del equipo de trabajo con indicación de la dedicación tiempo al proyecto.
- Mejoras.



12.- Criterios objetivos de selección:

La adjudicación se llevará a cabo de acuerdo a los siguientes criterios de selección:

CRITERIOS	VALORACIÓN MÁXIMA
Técnicos y funcionales	40
Oferta económica	50
Mejoras ofertadas	10
TOTAL	100

Criterios técnicos y funcionales: Se evaluará la propuesta atendiendo a criterios directamente vinculados al objeto del contrato tales como la adecuación a la propuesta, la metodología propuesta, la viabilidad técnica, el cronograma, los indicadores propuestos para el seguimiento de las liquidaciones y la formación a proporcionar.

Se valorará positivamente la contratación de personal que esté en el paro, personas de avanzada edad o en riesgo de exclusión social.

Mejoras ofertadas a la propuesta básica. Se puntuarán la relación de prestaciones adicionales, sin coste añadido a las señaladas en este documento.

Oferta económica: Adecuación del presupuesto a los precios del mercado y con el servicio que se compromete la empresa a prestar.

AVISO IMPORTANTE: No se considerará la oferta económica de todas aquellas propuestas cuya puntuación de la suma de la valoración técnica y las mejoras ofertadas sea inferior a 20 puntos.

A las ofertas económicas (e) se les asignará la puntuación (P_e) que resulte de la aplicación de las siguientes fórmulas:

$$P_e = \frac{\text{Porcentaje (\%) de baja de la oferta}(e)}{\text{Porcentaje (\%) de baja de la oferta con mejor precio}} \times 50$$

La baja de la oferta (e) B Oferta e , será la diferencia entre el presupuesto de licitación (IVA excluido) y el importe de la oferta (e), (IVA excluido):

$$B \text{ Oferta } (e) = P_{\text{licit}} - \text{Oferta } e$$

La valoración del porcentaje se redondeará al segundo decimal.

Los puntos se otorgarán proporcionalmente al grado de cumplimiento de los criterios mencionados.


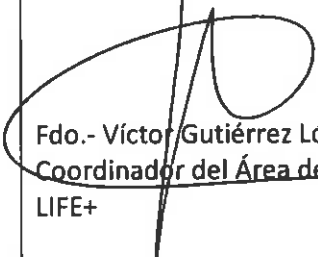
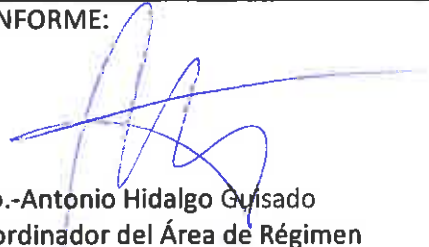
AVISO IMPORTANTE: Se considerarán como baja temeraria todas aquellas propuestas cuyo valor sea un 30% inferior a la media aritmética de las ofertas presentadas.

13.- Criterios de sostenibilidad tenidos en cuenta para esta contratación y otras observaciones:



La Fundación Biodiversidad está certificada en ISO 14.001 y EMAS, motivo por el cual, las empresas solicitantes tendrán que atender a los criterios básicos de sostenibilidad indicados en ambas normas especialmente en lo relativo a la minimización del uso de recursos, en el caso de la presente licitación, especialmente relevante es el uso de papel.

Igualmente, se deberá explicar en qué medida las propuestas se ajustan al Plan de Contratación Pública Verde de la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos, y las Entidades Gestoras de la Seguridad Social aprobado en la ORDEN PRE/116/2008, de 21 de enero. Fundamentalmente relevantes son los puntos relativos a energía, equipos de oficina y papel/publicaciones.

<p>Madrid, 30 de enero de 2013</p>  <p>Fdo.- Cristina González-Onandía Guerrero Jefe del Área de Proyectos de Convocatorias</p>	<p>CONFORME:</p>  <p>Fdo.- Víctor Gutiérrez López Coordinador del Área de Proyectos y LIFE+</p>	<p>CONFORME:</p>  <p>Fdo.-Antonio Hidalgo Guisado Coordinador del Área de Régimen Económico, Financiero y Presupuestario</p>
--	--	---



FICHA RESUMEN A4 **FECHA: 30/10/12**

OBJETO DEL CONTRATO El objeto del contrato consiste en la prestación, por parte del adjudicatario, de los servicios profesionales de consultoría y asistencia para el control y revisión económica de la ejecución por terceros de proyectos cofinanciados por la Fundación Biodiversidad y la realización de tareas propias de contabilidad y del Área de Régimen Económico.

PROYECTO (rellenar sólo si el contrato pertenece a un proyecto) TÍTULO DEL PROYECTO **CÓDIGO DEL PROYECTO**

PLAZO DE EJECUCIÓN **Fecha de inicio** **Fecha de finalización**
Firma del contrato 2 años desde firma del contrato

PUBLICIDAD	Perfil del Contratante X		BOE	
	Impuestos Indirectos	Total	FORMA DE PAGO	Porcentaje de Pago
	38.430,00€	221.430,00 €		BIMENSUAL

PRESUPUESTO	Importe Base	Técnicos y funcionales	Oferta económica	Mejoras ofertadas
	183.000 €	40	50	10

VALORACIÓN

Propuesto por

Antonio Hidalgo Guisado
AREFP

Comprobado

Antonio Hidalgo Guisado
AREFP

Comprobado

Felix Montero Manso
AJURHSE

Aprobado por

Sonia Castañeda Rial
Dirección de la FB

